



CHACRAS DE CORIA, 4 de agosto de 2021.

VISTO:

El Expediente Electrónico E-CUY:0010811/2020, en el cual se tramita la asignación por Carácter Crítico de la Función para el Personal de Apoyo Académico de la Facultad de Ciencias Agrarias para el año 2021, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 422/2021-D. se otorgó el adicional por Carácter Crítico de la Función a Juan Carlos LUCERO, por la suma mensual de SETECIENTOS CINCUENTA PESOS (\$ 750,00) desde el UNO (1) de julio y hasta el TREINTA (30) de septiembre de 2021, en los alcances de la Ordenanza N° 23/2015-C.S.

Que el referido agente se ha acogido al beneficio jubilatorio desde el UNO (1) de julio de 2021.

Que, en consecuencia, la Secretaría Administrativa-Financiera solicita dejar sin efecto la Resolución N° 422/2021-D.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto a partir del UNO (1) de julio de 2021 la Resolución N° 422/2021-D., por los motivos expuestos en los considerandos de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- La presente resolución, que se emite en formato digital, será reproducida con el mismo número en soporte papel, cuando concluya la situación de emergencia en relación con la pandemia del Coronavirus COVID-19 y puedan reiniciarse con normalidad las actividades presenciales en la Facultad de Ciencias Agrarias.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.

MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO ADMINISTRATIVO – FINANCIERO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 806/2021 _ _ _ _

MFR